I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/0186.

Cerrillos, 06 DE JUNIO 2016

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Administrador Municipal en Providencia N°103/002122/2016 y Memorándum N°407/0640/2016 del departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de Junta de vecinos Raúl Mazzone Junior a los funerales de la Sra. Margarita Valenzuela (Q.E.P.D.),al cementerio Manantial ubicado en la comuna de Maipú.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	FECHA
BUS	FYBF-22	Sr. Juan Valenzuela	Alcaldía	06 de Junio 2016

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/jlo.
C.c.: Archivo